RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.go

Radicación: 08001-31-53-005-2017-0099-00
Demandante: JORGE ARGEMIRO MERCADO OZUNA
Demandado: INVERSIONES ALCIRA & CIA LIMITADA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA JULIO 26 DE 2021

Visto el correo enviado en fecha 23 de julio de 2021 por el doctor Carlos Báez, Oficina Presidencia - Consejo Superior de la Judicatura, en el que se nos remite por competencia escrito presentado por el señor JORGE ARGEMIRO MERCADO OZUNA donde manifiesta:

"comunicar al consejo superior de la judicatura, que su apoderado a pesar de tener gran parte de las piezas del expediente, no se hizo presente a la audiencia de reconstrucción solicito si es procedente se le requiera que al pedir de nuevo dicha reconstrucción, se comprometa asistir y aportar todas las copias que tiene a su poder el sr WILFRAN PIETRO el abogado que él tiene los documentos. No me presente a la audiencia porque no me notificaron".

Se le hace saber que no es viable ordenar fijar nueva fecha de reconstrucción, toda vez que dicho proceso se dio por terminado porque no fue posible su reconstrucción como se dijo en la audiencia de fecha 21 de abril de 2021 y en la que además se le dejó a salvo su derecho para inicie nuevamente la acción correspondiente.

Por lo tanto, deberá nuevamente instaurar la respectiva demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 124

HOY, 27 JULIO DE 2.021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO